



RESOLUCIÓN No. 474

13 SEP 2024

Por la cual se Reconoce una Personería Jurídica
a una institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar denominada "FUNDACION
BIESCO" NIT. No. 901.102.348-4

Que mediante memorando 20244700000041833 del 10 de septiembre de 2024, se remiten los concepto Legal la profesional Universitaria LAURA MARCELA ARISTIZABAL SUAREZ (Abogada) y concepto financiero el profesional Universitario LUIS EDUARDO MOSQUERA PARRA (Contratista Grupo Financiero -Contador) de la regional Huila, donde indican que cumple con los requisitos exigidos para otorgar la personería jurídica.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el Art.7 de la Resolución No.3899 de 2010 y la Resolución 3435 de 2016.

Que, en razón de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Personería Jurídica a la "FUNDACION BIESCO" identificado con NIT. No. 901.102.348-4, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al acta de constitución de fecha 14 de marzo de 2017; domiciliada en el municipio de Neiva - Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como Representante Legal de la "FUNDACION BIESCO" NIT. No. 901.102.348-4 a FRANCY MILENA JIMENEZ SOLER identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.075.233.823 expedida en Neiva - Huila, de conformidad con lo dispuesto en el acta N° 12082024 de fecha 12 de agosto de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución la "FUNDACION BIESCO" identificado con NIT. No. 901.102.348-4 tendrá reconocida la Personería Jurídica por parte del ICBF.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de "FUNDACION BIESCO", o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez notificado y ejecutoriado realizar el pago del impuesto de timbre correspondiente y allegar copia de la consignación para la posterior publicación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PULIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva (Huila), a los

13 SEP 2024


LUZ ELENA GUTIÉRREZ URIBE
DIRECTORA REGIONAL HUILA

Aprobó: Jhon Jairo Escobar Terán - Coordinador Grupo Jurídico ICBF Huila
Proyectó: Mariana Prada Rodríguez - Abogada Grupo Jurídico ICBF Huila



ACTA DE NOTIFICACION

En Neiva - Huila, a los 29 días del mes de 09 de 2024, se notifica personalmente a la señora **FRANCY MILENA JIMENEZ SOLER** identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.434.347 expedida en Acacias, en su condición de Representante Legal de la "FUNDACION BIESCO" del contenido de la Resolución 474 de 2024.

-RESOLUCION N° 474 del 13 de septiembre de 2024. (1 folio 2 páginas)

Al notificado se le hace entrega de copia de la integridad del acto administrativo notificado, y se le informa que contra el Acto Administrativo que se notifica procede el recurso de reposición.

Se informa si desea renunciar a los términos de notificación y ejecutoria a lo que manifestó: SI renuncio X NO renuncio

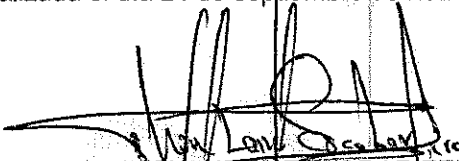
No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma por quienes en ella intervinieron.

Francy J
FRANCY MILENA JIMENEZ SOLER
C.C. N° 40.434.347 expedida en Acacias
Representante Legal
FUNDACION BIESCO
Notificado

Jhon Jairo Escobar Teran
JHON JAIRO ESCOBAR TERAN
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Regional Huila
Quien Notifica

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Neiva - Huila, a los dos (02) días del mes de octubre 2024, el suscrito Coordinador del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Huila, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 numeral 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hace constar que la Resolución No. 474 de fecha 13 de septiembre de 2024, por la cual se Reconoce una Personería Jurídica a una institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar denominada "FUNDACION BIESCO" NIT. No. 901.102.348-4, proferida por el Directora del ICBF Regional Huila se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada para los efectos legales, previa Notificación personal realizada el día 24 de septiembre de 2024.



JHON JAIRO ESCOBAR TERAN
Coordinador Jurídico ICBF Regional Huila

Aprobó y Revisó: Jhon Jairo Escobar Teran – Coordinador Grupo Jurídico
Proyectó: Mariana Prada Rodríguez - Abogada Grupo Jurídico ICBF Huila.

BAQUO DAVIVIENDA

Recibo Empresarial

Fecha: 20/09/2024 Hora: 11:28:04

Formada: Normal

Oficina: 076

Terminal: C107623101

Usuario: FEB

Nombre del Convenio: INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR F

Cuenta Convenio: *****396

Código Convenio: 01103010

No. Referencia 1: 1881

No. Referencia 2: 901102348

Forma de Pago: Efectivo

Vr. Total: \$141.000,00

Costo Transacción: \$0,00

No. Transacción: 181146

Quién realiza la Transacción

Tipo Id: N11

Número Id: 901102348

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la

información impresa es correcta.

Signat
20/9/24

Fundación
BIESCO

Tel. 3173956673

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141096934303



(415)7707212489984(8020) 0000141096934303

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 0 2 3 4 8

6. DV

4

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Razón electrónico

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION BIESCO

36. Nombre comercial

37. Cigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CR 28 SUR 26 41 RESERVAS DE MONTEMADERO TO 4 AP 502 BRR SAN JORGE

42. Correo electrónico

fundacionbiesco@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 2 1 7 2 5 2 2

45. Teléfono 2

3 1 2 2 2 7 1 6 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

9 4 9 9

2 0 1 7,0 7,2 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

8 2 9 9

2 0 2 0,0 2,0 5

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. regimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI [X] NO []

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 9

61. Fecha 2024 - 08 - 05 / 15 : 23: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre LOZANO LOZANO JARVEY

985. Cargo Gestor III

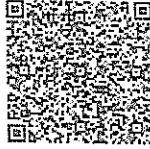


Espacio reservado para la OIV

Página 2 Hoja 2

4. Número de formulario

141096934303



(415)7707212489984(8020) 0000141096934303

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0

6. DV 0 2 3 4 8 4 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva

11. Censura electrónica 1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descontrolados
67. Sociedades y organizaciones extranjeras
70. Beneficio 2

Constitución, Registro y Última Reforma

71. Clase 0 1
72. Número 1
73. Fecha 2 0 1 7 0 3 1 4
74. Número de notaría
75. Entidad de registro 0 3
76. Fecha de registro 2 0 1 7 0 8 0 1
77. No. Matrícula mercantil S 0 5 0 2 7 9 2
78. Departamento 1 8
79. Ciudad/Municipio 4 1

1. Constitución
3. Reforma
0 1
0 3
2 0 2 4 0 7 0 8
0 3
2 0 2 4 0 7 2 4
S 0 5 0 2 7 9 2
4 1
2 3

Composición del Capital

82. Nacional 1 0 0 %
83. Nacional público 0 . 0 %
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
85. Extranjero 0 %
86. Extranjero público 0 . 0 %
87. Extranjero privado 0 . 0 %

80. Desde 2 0 1 7 0 3 1 4
81. Hasta 2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Gobernación

9

Estado y Beneficio

89. Estado actual 8 1
1
2
3
4
5

90. Fecha cambio de estado

2 0 2 4 0 7 2 4

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

Vinculación económica

93. Vinculación económica
94. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

95. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

96. Número de identificación tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV

97. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

98. País

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP